

	ANEXO C							
	Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica ENSA., correspondiente al informe de interrupciones del servicio eléctrico de ABRIL de 2026 por causales de Fuerza Mayor y Caso Fortuito; y que fueron ACEPTADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.							
No.	IDInter	FechaIni	FechaRep	Causal	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso	Fallo final
1	INC 1133401931-18155472723299352911	11/4/2026 8:52	11/4/2026 14:08	70	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	N	7	ACEPTAR
2	INC 1133400178-18155472723299267311	5/4/2026 18:25	5/4/2026 19:06	50	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externo a la empresa y a la propia red.	N	2	ACEPTAR
3	INC 1133402291-18155472723299373611	12/4/2026 10:30	12/4/2026 11:23	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
4	INC 1133402288-18155472723299380811	12/4/2026 19:34	12/4/2026 20:18	50	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externo a la empresa y a la propia red.	N	2	ACEPTAR
5	INC 1133404194-18155472723299465111	18/04/2026 16:29:14.000	18/04/2026 18:18:00.000	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
6	INC 1133404194-18155472723299465111	18/04/2026 16:29:14.000	19/04/2026 01:05:00.000	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
7	INC 1133404194-18155472723299467311	19/04/2026 00:35:00.000	19/04/2026 01:05:00.000	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR

